



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA VI - N° 11

(Antes Ordenanza 26/11)

Artículo 1.- Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal, suscribir Contrato con el Instituto Provincial de Loterías y Casino Sociedad del Estado (IPLyC S.E) de asistencia crediticia al personal municipal, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.